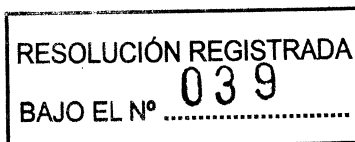




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 16 FEB 2016

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-D.A. N° 32/2016, caratulado "ALTA SECRETARIA PRIVADA VOCAL CONTADOR JULIO DEL VAL", el Decreto Provincial N° 0046/16 y la Nota Interna N° 338/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto indicado en el Visto se dispuso designar Vocal Contador del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al C.P.N. Julio DEL VAL, D.N.I. N° 13.684.381 a partir del 14/02/16.

Que la Resolución Plenaria N° 298/2010 establece en su artículo 3° que *"...La designación de las Secretarías Privadas de los Miembros que dependen de cada Vocal podrá ser efectuada en planta permanente mediante concurso o como personal de gabinete, siendo la facultad del Plenario de Miembros su determinación..."*.

Que por Nota Interna N° 338/2016 Letra T.C.P., el Vocal Contador C.P.N. Julio DEL VAL, solicita la designación de la Sra. María Noelia VILLALBA, D.N.I. N° 26.206.247, para desempeñarse como Secretaria Privada del mismo.

Que según Nota Interna N° 343/2016 Letra: T.C.P.-D.A., la Dirección de Administración informa que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir dicho cargo.

Que el Cuerpo Plenario no formula objeciones al respecto, por lo que resulta procedente designar a la Sra. María Noelia VILLALBA, D.N.I. N° 26.206.247, para desempeñarse como Secretaria Privada de Miembros, en planta de Gabinete, Categoría F1 del Escalafón vigente, a partir del día

16/02/2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° inc. c) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. María Noelia VILLALBA, D.N.I. N° 26.206.247 de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, para desempeñarse en el cargo de Secretaria Privada del Vocal Contador C.P.N. Julio DEL VAL, en planta de Gabinete, Categoría F1 del Escalafón vigente, a partir del día 16/02/2016. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente a la nombrada, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 14° del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09, Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, conforme modificación dispuesta por Resolución Plenaria N° 298/10.

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a la Dirección de Administración, con copia certificada de la presente, a los efectos de la tramitación administrativa de rigor.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 039 / 2016.

TCP
Confeciono
Contrato
Corrige

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.F. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHANO
VOCAL ASOCCADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia